

GUAYMALLÉN, 20 DE DICIEMBRE DE 2024

SR INTENDENTE MUNICIPAL

ING. MARCOS CALVENTE

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 PROYECCIÓN 2025

A través del presente informe detallamos las principales acciones que hemos desempeñado, a lo largo de dicho período, como así también los objetivos proyectados para el año en curso.

Nuestro objetivo: Garantizar el desarrollo de actividades comerciales y sociales de manera segura, favoreciendo así el crecimiento de la actividad económica de los vecinos de Guaymallén

Logros destacados

1. Formalización del comercio:

Se gestionaron 1.423 trámites formales que contribuyeron a la legalización y regularización de actividades comerciales en el municipio.

2. Ordenanza 9985 - Habilitaciones tipo 1 exprés y Ordenanza 1053-2024**Habilitaciones Generales de Comercios e Industrias:**

- a. Reducción de un 60% en tiempo de habilitación definitiva
- b. Aumento de 51.6% de tramites procesados respecto del año pasado
- c. Se desarrolló un nuevo procedimiento más ágil y eficiente para que los comercios tipo 1 (pequeños comercios) obtengan su habilitación provisoria en 24hs.

3. Agilización de Trámites:

En 2024, se logró reducir el tiempo promedio de habilitación a 53 días, lo que representa una mejora significativa respecto a los 78 días del 2022, logrando una reducción de 25 días. Este avance refleja el compromiso de la Dirección de Comercio por hacer más eficiente el proceso de habilitación, reduciendo el tiempo de espera en casi un mes.

4. Unificación de áreas Técnica – Clasificadora:

- a. Se realizó la unificación de 2 áreas a 1 reduciendo la estructura con el fin de simplificar los procesos. Lo que anteriormente significaban 3 inspecciones distintas para una habilitación (dentro de esta misma dirección) hoy se redujo a 1 inspección general. Acortando tiempos de 45 días entre pases de expediente y ahorrando 2 traslados de movilidades
- b. Se redujo de 31 planillas a 1. Existían planillas desarrolladas para inspeccionar rubros específicos, lo cual no permitía estandarizar las inspecciones, estas planillas eran redundantes y favorecía realizar 3 a 4 veces el mismo trabajo. Esta planilla única, esta estandarizada de tal manera que es ágil de completar, fácil de leer y permite una transición hacia su digitalización.

5. Censo:

El censo está siguiendo su curso en la actualidad con 3540 comercios censados, se estima concluir el mismo en el mes de marzo.

6. Traslado de la Dirección a un nuevo edificio:

Se generó el traslado de la Dirección desde el sub suelo hacia el edificio ubicado sobre calle Benavente. Destacando la rapidez de la misma, que en 24hs pudimos continuar brindando atención, y que no se generó la pérdida de ningún expediente ni elemento de trabajo.

7. Premiación a Comercios e Industrias con más de 30 años en el departamento:

Se hizo entrega de un reconocimiento, en un evento donde se fomentó el dialogo cercano del Estado junto con comerciantes de trayectoria en el departamento

Análisis por tipo de trámite

1. Aperturas (incluyendo Habilitaciones Condicionadas):

- Total: **629 trámites**
- Esto representa el **51.6%** del total de trámites procesados, lo que refleja un fuerte crecimiento en la incorporación de nuevos comercios y en la activación de actividades económicas en el municipio.
- Este dato destaca como un saldo positivo clave en los resultados anuales.

2. Baja Total:

- Total: **279 trámites**
- Constituye el **22.9%** del total, reflejando cierres definitivos de actividades por diversas razones, incluidas condiciones económicas y estrategias comerciales.

3. Transferencias de Titularidad:

- Total: **74 trámites**
- Representa el **6.1%** del total, indicando cambios en la administración de comercios establecidos.

4. Solicitud de Adhesión a la Ordenanza 10053-2024:

- Total: **73 trámites**
- Equivale al **6.0%** del total, evidenciando el interés por regularizar actividades conforme a la nueva normativa.

5. Desarchivo de Expedientes:

- Total: **37 trámites**
- Representa el **3.0%** del total, facilitando la reactivación de procesos administrativos previos.

6. Cambios de Domicilio:

- Total: **36 trámites**
- Constituye el **3.0%**, demostrando la movilidad de negocios dentro del municipio.

7. Anexos:

- Total: **30 trámites**
- Representa el **2.5%**, evidenciando ampliaciones o modificaciones en actividades comerciales existentes.

8. Rehabilitaciones:

- Total: **24 trámites**
- Equivale al **2.0%**, destacando la reactivación de actividades previamente dadas de baja.

- 9. **Libros de Inspección:**
 - Total: **16 trámites**
 - Representa el **1.3%**, actualizaciones de libros de inspección.
- 10. **Baja Parcial:**
 - Total: **14 trámites**
 - Constituye el **1.1%**, relacionado con la reducción de actividades sin cerrar el comercio completamente.
- 11. **Cambios de Rubro:**
 - Total: **7 trámites**
 - Equivale al **0.6%**, mostrando ajustes en la actividad comercial.

Mes	Trámites Totales
Enero	99
Febrero	55
Marzo	51
Abril	127
Mayo	84
Junio	93
Julio	113
Agosto	88
Septiembre	111
Octubre	166
Noviembre	135
Diciembre	97

Resulta esencial analizar el impacto de la implementación del nuevo marco legislativo de la ordenanza 10053-2024 sobre el “Código de Normas Generales para Comercios, Industrias, Servicios y Actividades Civiles”, promulgado el 31 de julio de 2024. Este código establece condiciones generales para la viabilidad, certificados de factibilidad de uso, habilitaciones comerciales y otros trámites relacionados, con el objetivo de actualizar y unificar las normativas vigentes para actividades comerciales e industriales en el departamento.

A lo largo del año 2024, se ha realizado un análisis detallado sobre la distribución de los trámites procesados, tanto antes como después de la promulgación de la Ordenanza 10053-2024. Este análisis permite evaluar el impacto de la nueva normativa en la agilidad y eficiencia de los procesos administrativos, especialmente en lo que respecta a la habilitación de comercios.

Reclamos realizados

Tipo de incidente	Cantidad
Denuncia De Comercios Clandestinos	266
Vendedores Ambulantes	87
Ocupación De Espacio Público	86
Ruidos Molestos	69
Falta De Higiene En Comercios	64
Fiesta O Eventos Clandestinos	30
Denuncia De Comercios Que Venden Alcohol A Menores/ Fuera De Horario.	18
Desechos De Comercios En La Vía Pública	18
Venta De Pirotecnia	11
Geriátricos Clandestinos O En Mal Estado	8
Rampas Para Acceso A Discapacitados	4
TOTAL	661

Se realizaron un 24% más de reclamos respecto del 2023, en donde los principales motivos de denuncia fueron por comercios clandestinos, seguido de la venta ambulante y la ocupación del espacio público.

Avances de Gestión:

1. Modernización

- Nos encontramos en la fase final y con un **90% de desarrollo de Actas digitales**. Estas actas permitirán una mayor transparencia, control sobre los inspectores y mediciones en tiempo real del trabajo diario realizado.
- Se realizó el relevamiento completo y presento información requerida por la Dirección de Innovación para poder comenzar con la implementación de inicio de solicitud de habilitaciones digital. **Grado de avance en esta dirección es al 100%**, hasta que pueda avanzar la etapa de implementación, generando una nueva medición para esto
- Migración a muni digital completa, con una **tasa de resolución de reclamos de 7 días**.

2. Control de venta ambulante

- Se realizaron controles y retiraron a **460 Vendedores de la vía pública**, los mismos que reiteraron en su infracción fueron realizados decomisos, realizándose **120 Decomisos**. Se realizaron **80 constataciones de venta y consumo de alcohol**.
- Se coordinaron operativos conjuntos con la terminal, feria del acceso este y mercado cooperativo de Guaymallén
- Así mismo, llevamos a cabo control de vendedores ambulantes en todos los **eventos llevados a cabo por el municipio que fueron 45**

- d. **Llevamos a cabo controles en 10 puntos fijos** de diferentes zonas del departamento, para evitar la venta informal

3. Bromatología

- a. Se **dictaron 24** Cursos de Manipulación Segura de Alimentos, **educando a 2400 personas** de acuerdo al Art. 21 del Código Alimentario Argentino, a contribuyentes y comerciantes de la comuna. Como así también a feriantes, que participan de eventos municipales y a auxiliares de jardines maternales del municipio.
- b. Se realizaron 30 análisis físicos químicos y microbiológicos, en nuestro laboratorio
- c. Se inspeccionaron 25 establecimientos autorización de temporadas de pileta
- d. Organización y Sede del XXXII Encuentro del Consejo Bromatológico Provincial.
- e. Fiscalización de 362 Food trucks y puestos de alimentos en eventos organizados por el municipio.
- f. Conjuntamente con la Subsecretaría de Ambiente y Energía, se realizaron **inspecciones** en todas las **granjas avícolas del departamento**, al menos **3 veces en distintos momentos del año** haciendo foco en la herramienta de control más actual con la que contamos, y en la que colaboramos para su elaboración: Ordenanza N° 9336/21, la misma refiere a una nueva regulación de granjas avícolas, instaladas o a instalarse en el departamento.
- g. Trabajando en el marco de prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH), Triquinosis y otras enfermedades transmitidas por carnes y derivados. **Inspeccionamos y capacitamos 72** establecimientos incluyendo las fábricas de embutidos y chacinados emplazados en el departamento.

Conclusiones

En el año 2024, la Dirección de Comercio de Guaymallén ha logrado avances significativos en la mejora de los procesos de habilitación y regularización de actividades comerciales. Transitamos un proceso que ha permitido agilizar los trámites, reduciendo el tiempo promedio de habilitación en casi un mes, lo que ha beneficiado tanto a comerciantes nuevos como a aquellos que requieren modificar o actualizar su situación. Este avance refleja el compromiso del municipio con el desarrollo económico local, promoviendo la inclusión de más comercios en la economía formal.

A través de la integración de la Defensa del Consumidor a la Dirección de Comercio, se ha dado un paso importante hacia la unificación de funciones, lo que permitirá una gestión más coordinada y eficiente para la protección de los derechos de los

consumidores. Esta reforma es clave para fortalecer la confianza de los ciudadanos en el sistema comercial y en las políticas públicas.

El incremento en las aperturas comerciales, la reactivación de actividades con rehabilitaciones, y el proceso de adhesión a la nueva ordenanza evidencian una tendencia positiva en la economía local. Sin embargo, aún persisten desafíos relacionados con la adaptación de los comerciantes a las nuevas normativas, la optimización de los procesos internos y la promoción de los beneficios de la formalización.

El camino hacia una gestión más eficiente y accesible continúa. Es un compromiso asumido y se recomienda mantener un seguimiento constante de los trámites, reforzar la capacitación del personal y aumentar la comunicación con los comerciantes para asegurar una implementación exitosa de las políticas y continuar impulsando el crecimiento económico en Guaymallén.